

DECRETO

18/09/2026

2026-635

LIBRO

Libro de Resoluciones y Decretos



Ayuntamiento de Archena

Documento:	RESOLUCIÓN
Asunto:	Generación de Créditos. Conservación de Espacios Naturales. SEPE: 30009261D01.
Expediente N°:	2652/2026
Servicio:	TESORERÍA



M01471c7923120a8e207ea1e20909259

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.archena.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30009>

Asunto: Modificación presupuestaria – Generación de Crédito por nuevos ingresos.

Expte. de Gasto: 2/202600002431

Expte. de Ingresos:1/2026000005539

Dª. Patricia Fernández López, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Archena (Murcia), en uso de sus competencias atribuidas al cargo en virtud del artículo 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de Bases del Régimen Local, y normativa concordante y complementaria, por la presente:

DISPONGO

Vista la Resolución de otorgamiento de subvención del programa de fomento de empleo agrario. Conservación de espacios naturales fluviales Archena Rio y zonas degradadas en el exterior del núcleo urbano. Mejora y conservación de Caminos. Expediente SEPE: 30009261D01 por importe que asciende a 251.025,72 euros.

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos nº 22/2026, con la modalidad de Generación de Crédito, en el que consta informe favorable de la Intervención Municipal.

Considerando que está ajustado a los requisitos exigidos por el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, así como al artículo 10 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2026.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como en el artículo 10 de las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente, esta Alcaldía es competente para dictar esta resolución, en virtud de lo cual,

RESUELVO:

Primero: Aprobar el expediente de modificación de créditos número 22/2026 consistente en generación de crédito por nuevos ingresos, de acuerdo con el siguiente detalle:

ALTA EN APLICACIONES DE GASTOS				
Partida presupuestaria	Descripción	Créditos antes de modificación	Modificación de crédito	Créditos finales

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
PATRICIA FERNÁNDEZ LÓPEZ (AYUNTAMIENTO DE ARCHENA)	ALCALDESA	18/09/2026 13:46

DECRETO																																
18/09/2026	LIBRO Libro de Resoluciones y Decretos																															
2026-635																																
 M01471c7923120a8e207ea1e20909259 El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica https://sede.archena.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30009																																
<table><tr><td>241.14306</td><td>Fomento del Empleo. Conservación espacios naturales. SEPE: 30009261D01</td><td>0,00 €</td><td>251.025,72 €</td><td>251.025,72 €</td></tr><tr><td colspan="2">TOTAL, GASTOS</td><td>0,00 €</td><td>251.025,72 €</td><td>251.025,72 €</td></tr></table> <table><tr><td colspan="5">ALTA EN CONCEPTO DE INGRESOS</td></tr><tr><td>Aplicación Económica</td><td>Descripción</td><td>Previsión Inicial</td><td>Modificación de crédito</td><td>Previsiones definitivas</td></tr><tr><td>42005</td><td>De la Administración General del Estado. Programas de Fomento agrario. SEPE</td><td>0,00 €</td><td>251.025,72</td><td>251.025,72</td></tr><tr><td colspan="2">TOTAL, INGRESOS</td><td>0,00 €</td><td>251.025,72</td><td>251.025,72</td></tr></table> Segundo: De la presente Resolución se dará cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. Firmada digitalmente la resolución por el/los cargo/s indicado/s a pie de página.			241.14306	Fomento del Empleo. Conservación espacios naturales. SEPE: 30009261D01	0,00 €	251.025,72 €	251.025,72 €	TOTAL, GASTOS		0,00 €	251.025,72 €	251.025,72 €	ALTA EN CONCEPTO DE INGRESOS					Aplicación Económica	Descripción	Previsión Inicial	Modificación de crédito	Previsiones definitivas	42005	De la Administración General del Estado. Programas de Fomento agrario. SEPE	0,00 €	251.025,72	251.025,72	TOTAL, INGRESOS		0,00 €	251.025,72	251.025,72
241.14306	Fomento del Empleo. Conservación espacios naturales. SEPE: 30009261D01	0,00 €	251.025,72 €	251.025,72 €																												
TOTAL, GASTOS		0,00 €	251.025,72 €	251.025,72 €																												
ALTA EN CONCEPTO DE INGRESOS																																
Aplicación Económica	Descripción	Previsión Inicial	Modificación de crédito	Previsiones definitivas																												
42005	De la Administración General del Estado. Programas de Fomento agrario. SEPE	0,00 €	251.025,72	251.025,72																												
TOTAL, INGRESOS		0,00 €	251.025,72	251.025,72																												
Documento firmado por:		Cargo:		Fecha/hora:																												
PATRICIA FERNÁNDEZ LÓPEZ (AYUNTAMIENTO DE ARCHENA)		ALCALDESA		18/09/2026 13:46																												